

DISTRITO ESCOLAR DE KENNEWICK

Nombre del estudiante _____ Grado próximo año _____
Actividad _____

**REGLAS DEL ENTRENAMIENTO PARA LA PARTICIPACION EN LAS
ACTIVIDADES INTERESCOLARES EN EL VERANO**

Las políticas son las mismas durante los meses de verano como se detalla en la Política # F-2 3418, con las siguientes excepciones:

Los estudiantes participando en actividades interescolares en el verano deben cumplir con todas las políticas del Distrito Escolar de Kennewick, cuando el estudiante está involucrado en una actividad que es parte del Distrito Escolar de Kennewick o su designado. Algunos ejemplos de designado pueden incluir, pero no están limitados a: “The Booster Club”, “Associated Student Body (ASB)”, o Campamentos de Equipos.

Si el estudiante viola las Reglas de Entrenamiento para la Participación en las Actividades Interescolares en el Verano, dicho estudiante cumplirá la penalidad por la violación del verano el siguiente año escolar en el deporte o actividad en la que ocurrió la violación. El entrenador o supervisor determinara si el estudiante que cometió la falta continuara o no en la actividad específica del verano.

Yo reconozco que mi conducta y hábitos de entrenamiento durante las actividades patrocinadas por el Distrito Escolar de Kennewick deben ser apropiadas para poder asegurar mi continua participación en las actividades interescolasticas. Yo he leído y estoy de acuerdo en cumplir con las reglas mencionadas de entrenamiento para la participación en las actividades interescolares en el verano.

Firma de los padres/guardián Fecha Firma del estudiante Fecha